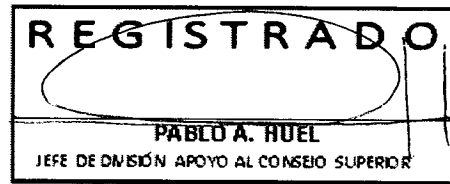




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2015.

VISTO el pedido efectuado por el señor Secretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación, mediante el cual solicita se declare de interés institucional el "3er. Congreso Nacional de Ingeniería Informática/Sistemas de Información – CONAIISI 2015", y

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso se llevará a cabo en la Facultad Regional Buenos Aires de esta Universidad, los días 19 y 20 de noviembre de 2015.

Que el CONAIISI 2015 es organizado por la Red de Carreras de Ingeniería Informática/Sistemas de Información (RIISIC) pertenecientes al CONFEDI (Consejo Federal de Decanos de Ingeniería).

Que dicho Congreso tiene por objeto contar con un espacio de divulgación de las actividades de investigación de docentes y alumnos de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que el intercambio de conocimientos mediante los trabajos presentados y la exposición de los conocimientos refuerzan la integración y capacitación de estudiantes y docentes de la Carrera.

Que por lo expuesto, y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja declarar de interés institucional el "3er. Congreso Nacional de Ingeniería Informática/Sistemas de Información – CONAIISI 2015", que se llevará a cabo en la Facultad Regional Buenos Aires de esta Universidad, los días 19 y 20 de noviembre de 2015.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

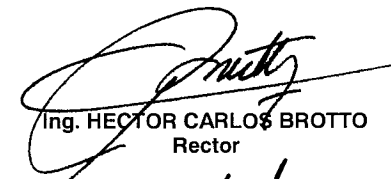
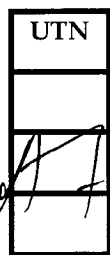
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Declarar de interés institucional el "3er. Congreso Nacional de Ingeniería Informática/Sistemas de Información – CONAIISI 2015", que se llevará a cabo en la Facultad Regional Buenos Aires de esta Universidad, los días 19 y 20 de noviembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1436/2015



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector



A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario Consejo Superior